EXPTE. D- 337 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para regularizar los pagos adeudados a la Asociación Bonaerense de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines (ABPSCEA) y aumentar los montos asignados a los comedores por medio de los programas "Unidades de Desarrollo Infantil" (UDI) y del "Servicio Alimentario Escolar" (Servicio Alimentario Escolar).

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presidente de la Asociación Bonaerense de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines, Héctor Ismael Acevedo, afirmó en los medios que la Provincia les adeuda un monto total que ronda los 500 millones de pesos. Dichos fondos servirían para abastecer a doce mil comedores a los cuales concurren dos millones y medio de chicos.

En reuniones mantenidas a comienzos del mes de febrero entre la entidad que dirige Acevedo y los ministerios de Economía y Desarrollo Social, funcionarios provinciales se comprometieron a saldar la deuda contraída para con los comedores, lo cual hasta la fecha no ha sucedido. Es imperioso que el depósito se realice dado que, no contando con dicha ayuda, los comedores corren el riesgo de cerrar sus puertas, lo que implica dejar a su suerte a los niños que dependen de ellos para comer.

El problema se centra en dos programas del Ministerio de Desarrollo Social, uno de ellos es el UDI (Unidades de Desarrollo Infantil) que abastece a 1597 jardines maternales, comedores infantiles y centros de atención juvenil dando cobertura a un total de 120.000 chicos. Por este plan reciben hasta $450 pesos por chico mensualmente, situación alarmante dado que dicha cifra no se modifica desde 2009.

Varias organizaciones han tenido problemas, desde tener que achicar su presupuesto que año a año es carcomido por la creciente inflación, sumado a que otros no han podido ajustarse a las nuevas realidades y han tenido que cerrar sus puertas. Hoy la amenaza de los prestadores de los comedores a no brindar el servicio por falta de pagos acrecienta los problemas. Esto se resuelve con decisión política y está en las

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

manos de los funcionarios de gobierno el poder de firmar el envío de los fondos adeudados para que nuestros chicos coman.

A su vez, los comedores escolares que reciben ayuda por el Servicio Alimentario Escolar (SAE) han tenido que ir ajustando sus menús todos los años por la baja cuota alimentaria que reciben por chico. Consecuencia del desfinanciamiento se deriva la malnutrición por insuficiencia proteína-calórica del menú. Es necesario adecuar los montos a la situación actual del país, teniendo en cuenta la inflación y la devaluación que tuvimos en el último tiempo. Consideremos que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Congreso de la Nación dio para enero un aumento del 4,61% con una estimación anual de entre 30%-40%. Y aun considerando los números del INDEC nos encontramos con una inflación del 3,7% en enero y una inflación acumulada en 2013 del 10,90%, siendo para el Congreso de un 28,30.

Una actualización es inexcusable, los chicos constituyen uno de los sectores más vulnerables de una sociedad. Es el deber del Estado cuidarlos y brindarles un futuro. La actual crisis por la que atraviesa la provincia ha provocado el total abandono a estos centros que brindan una ayuda a los jóvenes. Dicha situación debe remediarse.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a esta Honorable Cámara que acompañe la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires